JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Solicitud de Aprehensión de Garantía Mobiliaria Para Pago Directo
Rad. 11001400305320230081100

Conforme a lo solicitado por la apoderada judicial de la peticionaria, con facultad expresa para recibir, la Juez Resuelve:

Decretar la terminación por pago de las cuotas en mora, de la solicitud de aprehensión y entrega mobiliaria para pago directo realizada por RCI Colombia S.A. contra Oscar Orlando Orjuela Coronado.

Sin lugar a ordenar la cancelación de la orden de inmovilización, como quiera que la medida no fue realizada.

Sin lugar a ordenar desglose alguno, esto como quiera que la presente demanda fue radicada de manera virtual.

Archivar las diligencias.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 165 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 27 - septiembre - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria